

1 AUTOR/A

Concejal/a: JOSE LUIS NIETO BUENO Grupo Político: Grupo Municipal Más Madrid

2 ÓRGANO Y SESIÓN EN EL QUE SE PREVÉ QUE SE VA A SUSTANCIAR LA INICIATIVA

Órgano: Pleno Fecha de la sesión: 29/03/2022

Tipo de Sesión: Ordinaria

3 TIPO DE INICIATIVA

- | | | | |
|--|--|--|---|
| <input type="checkbox"/> Comparecencia | <input type="checkbox"/> Declaración institucional | <input type="checkbox"/> Interpelación | <input type="checkbox"/> Moción de urgencia |
| <input type="checkbox"/> Pregunta | <input checked="" type="checkbox"/> Proposición | <input type="checkbox"/> Ruego | <input type="checkbox"/> Otros |
| | <input type="radio"/> Apartado PRIMERO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado SEGUNDO * | | |
| | <input type="radio"/> Apartado CUARTO * | | |

4 CONTENIDO DE LA INICIATIVA

Las Lagunas de Ambroz, situadas sobre el cauce del Arroyo de Ambroz, en una antigua explotación minera, han experimentado en los últimos años un espectacular proceso de renaturalización espontánea. Todos los estudios científicos realizados por diferentes entidades en este entorno demuestran que contiene una extensa y más que relevante diversidad biológica.

En el pleno de marzo de 2021 se aprobó por unanimidad una proposición para proteger estos valores naturales e incorporarlos al futuro Bosque Metropolitano. Sin embargo, desde entonces se han seguido realizando una gran cantidad de vertidos incontrolados de residuos en este paraje, lo que está afectando gravemente a los importantes valores naturales y paisajísticos del entorno.

Por todo ello el Grupo Municipal Más Madrid presenta al pleno la siguiente proposición:

1. Que se inste a la limpieza integral del entorno a los responsables de los terrenos, procediendo a la retirada de los vertidos ilegales de residuos que hay acumulados en los mismos, siguiendo para ello criterios medioambientales que permitan salvaguardar la biodiversidad y respeten las épocas de nidificación y de cría de la avifauna allí presente.
2. Que en cumplimiento de la proposición aprobada por unanimidad en el pleno de marzo de 2021 se refuerce la presencia de Policía Municipal en esta zona para evitar la proliferación de vertidos ilegales o la realización de actividades medioambientalmente agresivas por el entorno.
3. Que se proceda a la instalación de una barrera como las ya instaladas por el Ayuntamiento de Madrid en determinados accesos al río Manzanares al final de la zona industrial del Camino de Ambroz que permita limitar el acceso a las Lagunas para evitar la realización de vertidos ilegales en el lugar.
4. Que se ejecute en su totalidad la proposición aprobada en el pleno de marzo de 2021 y se constituya una Comisión de Seguimiento con presencia de todos los grupos políticos y de las entidades que trabajan por la protección del entorno.

5 DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

6 FIRMANTE

En Madrid, a 17 de Marzo de 2022

Firmado y Recibido por

madrid.es



Iniciativa presentada por el/la Concejal/a NIETO BUENO JOSE LUIS con número de identificación [REDACTED] por el Portavoz RITA MAESTRE FERNANDEZ con número de identificación [REDACTED]

AL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO, PARA EL PRESIDENTE DEL PLENO O DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE

* Se entienden referidos a la clasificación de los distintos tipos de iniciativas que realiza la Resolución del Tercer Teniente de Alcalde, de 16 de diciembre de 2016, apartado PRIMERO (Proposiciones no normativas sobre materias dentro de la competencia del Pleno), SEGUNDO (Proposiciones no normativas que versen sobre materias competencia de otros órganos distintos al Pleno del Ayuntamiento), CUARTO (Proposiciones de los grupos políticos y de los concejales que interesen del equipo de Gobierno la modificación de un texto normativo).